

**TIGRE, 30 de junio de 2010.-**

**VISTO:**

La Addenda Final firmada por el Departamento Ejecutivo con la empresa AySA S.A., a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Inversión Pública y Planeamiento Urbano, y,

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** Registrar la Addenda Final suscripta el 2 de junio de 2010 con la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A., cuyo original se incorpora como anexo de la presente, relacionada con el Acuerdo de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras correspondientes al Plan Agua Más Trabajo, obra "Provisión de agua potable por red Barrio Las Tunas Módulo 3, registrada por Resolución 1432/09.

**ARTICULO 2.-** Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC670-1
290610

**Firmado:** Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

*Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto*

**RESOLUCIÓN N° 1473/10**



**ADDENDA FINAL**

**AL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS SUSCRITO ENTRE AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE.**

**OBRA "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POR RED BARRIO LAS TUNAS MODULO 3"**

Entre AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA, representada en este acto por su presidente, Dr. Carlos Humberto BEN, con domicilio legal en la calle Tucumán N° 752 piso 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante AySA y el MUNICIPIO DE TIGRE, representado en este acto por su intendente, Sr. Sergio MASSA, con domicilio legal en la Avenida Cazón 1514 de la Ciudad de Tigre, Partido de Tigre, en adelante el MUNICIPIO o el ENTE EJECUTOR indistintamente, habiéndose determinado una diferencia en el nivel de dificultad de las condiciones de suelo, en el seguro de vida y accidentes, en la contratación de tunelería y en los honorarios del Director y Asistente de Obra mayor al contemplado en el Presupuesto estimado de Obra, como así también una diferencia en menos, en la medición de longitud de obra, en la adquisición de materiales de obra civil, en capacitación y entrenamiento laboral, en equipamiento, monotributo, gastos bancarios, administrativos y contables, se determino incluir los ítem de trabajo en tunelería en vereda y alquiler maquina excavadora, se acuerda celebrar la presente Addenda al Acuerdo de Transferencia de Fondos suscripto por las partes el pasado 21 de Mayo de 2009 para el Proyecto de Obra "PROVISION DE AGUA POTABLE POR RED BARRIO LAS TUNAS MODULO 3" del Municipio de Tigre, cumplimentando todos los requisitos y formalidades exigidas por el PLAN AGUA MAS TRABAJO, en las formas y condiciones prescriptas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Se mantiene en todos sus términos el ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS oportunamente suscripto.

CLÁUSULA SEGUNDA: Se consigna un ajuste al Presupuesto Estimado de Obra de Pesos CINCO MIL TRESCIENTOS TRES CON 79/100 (\$5.303,79) considerándose lo transferido hasta el presente como a cuenta del monto total del Acuerdo según Presupuesto Definitivo de Obra que es de Pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y

  
Sergio Massa  
Intendente Municipal

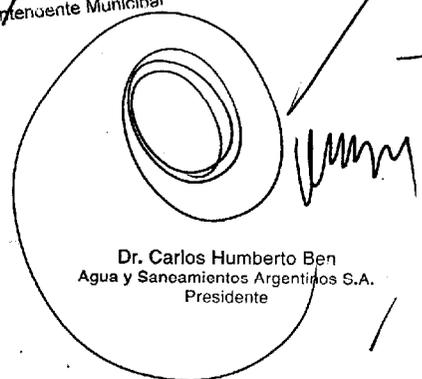
SIETE MIL DOCIENTOS TRES CON 09/100 (\$ 347.203,09), en orden al detalle que como Anexo I forma parte del presente.-

CLÁUSULA TERCERA: En todo lo no convenido en la presente, regirá según corresponda. lo suscripto en el acuerdo anterior.-

De conformidad, ambas partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Junio de 2010.-

  
Sergio Massa  
Intendente Municipal

  
Sergio Massa  
Intendente Municipal

  
Dr. Carlos Humberto Ben  
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.  
Presidente

**ANEXO I**

**AVSA- PLAN AGUA + TRABAJO**

**OBRA: RED SECUNDARIA**

**Partido: Tigre**

**Obra: Las Tunas - Módulo 3**

**Integrantes cooperativa**

**Coefficiente por condición de suelo estimado "K"**

16  
60%



Dr. Carlos Humberto Ben  
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.  
Presidente

Sergio Massa  
Intendente Municipal

Ítem	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO				REAL			Desvíos (Presup - Real)
		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL	
1	Excavación manual en cualquier tipo de terreno a profundidad variable entre 0,80 m y 1,50 m con ancho de zanja entre 0,40 m y 0,60 m; instalación de red distribuidora, accesorios y conexiones domiciliarias; relleno tapado y compactación; prueba hidráulica y todo otro trabajo necesario para la concreción total de los trabajos. (Plan A+T - Cap I C.1.vi)	m	4.571	\$ 24,53	\$ 112.126,63	4.468	\$ 24,53	\$ 109.600,04	-\$ 2.526,59
1.1	Estimativo coeficiente por condición de suelo "K"	m	4.571	\$ 14,72	\$ 67.285,12	4.468	\$ 17,05	\$ 76.180,00	\$ 8.894,88
1.2	Estimativo Premio por Productividad	u	4,0	\$ 2.880	\$ 11.520,00	4,0	\$ 2.880,00	\$ 11.520,00	\$ 0,00
2	Equipamiento (herramientas-EPP-Equipos)	gb	1	\$ 18.615,18	\$ 18.615,18	0,1	\$ 18.615,18	\$ 2.020,00	-\$ 16.595,18
3	Capacitación y Entrenamiento Laboral	gb	1	\$ 18.541,92	\$ 18.541,92	0,5	\$ 18.541,92	\$ 10.059,45	-\$ 8.482,47
4	Adquisición Materiales de Obra Civil	gb	1	\$ 55.284,87	\$ 55.284,87	0,6	\$ 55.284,87	\$ 33.482,97	-\$ 21.791,90
5	Contratación de tunelería	gb	29	\$ 266,20	\$ 7.719,80	71,5	\$ 266,20	\$ 19.036,32	\$ 11.316,52
6	Prueba Hidráulica Final	u	1	\$ 1.326,00	\$ 1.326,00	1,0	\$ 1.326,00	\$ 1.326,00	\$ 0,00
<b>Subtotal Estimado Obra (\$)</b>					<b>\$ 292.419,52</b>			<b>\$ 263.234,78</b>	<b>-\$ 29.184,74</b>
7	Seguro vida y Accidentes (Poliza anual individual)	u	16	\$ 130,68	\$ 2.090,88	38,6367	\$ 130,68	\$ 5.049,04	\$ 2.958,16
8	Monotributo (Pago mensual por 6 meses)	u	7	\$ 906,56	\$ 6.345,92	6,45003	\$ 906,56	\$ 5.847,34	-\$ 498,58
9	Gastos bancarios	%	2,4%	\$ 353.827,62	\$ 8.491,86	0,3%	\$ 353.827,62	\$ 1.152,14	-\$ 7.339,72
10	Administrativos y Contables	gb	1	\$ 484,00	\$ 484,00	0,43388	\$ 484,00	\$ 210,00	-\$ 274,00

Subtotal Gastos Generales (\$)				\$ 17.412,86		\$ 12.258,52	\$ 5.154,14
11	Honorarios Dirección de Obra	gb	1	\$ 10.959,04		\$ 10.959,04	\$ 317,56
12	Honorarios Asistencia de Dirección	gb	1	\$ 21.108,08		\$ 21.108,08	\$ 725,11
13	Trabajo en tunelería en vereda	gb	0	\$ 0,00		\$ 2.600,00	\$ 2.600,00
14	Alquiler Máquina Excavadora	gb	0	\$ 0,00		\$ 15.000,00	\$ 36.000,00
Subtotal estimado honorarios (\$)				\$ 32.067,12		\$ 71.709,79	\$ 39.642,67
TOTAL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ESTIMADO				\$ 341.899,30		\$ 347.203,09	\$ 5.303,79

IMPORTE TOTAL CERTIFICADO \$ 347.203,09

FONDO DE REPARO CONSTITUIDO CONFORME CERTIFICACIONES PRESENTADAS \$ 17.360,16

DIFERENCIA A DESCONTAR DEL FONDO DE REPARO POR EXCESO DE CERTIFICACIONES \$ 0,00

IMPORTE ABONADO EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO \$ 0,00

IMPORTE NETO A REINTEGRAR EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO \$ 17.360,16

Servicio Municipal  
Sergio Massa

  
 Dr. Carlos Humberto Ben  
 Agua y Saneamiento Argentinos S.A.  
 Presidente

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.